

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10217 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 74/2016, NIG número 48.04.2-16/002538, por auto de 29/02/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Javira Instalaciones Técnicas, S.L., con CIF B95351342, con domicilio en Polígono Aurrera M12, pabellón 37 bis, Valle de Trápaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Trápaga.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por D. Rafael Amann Mendieta, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Bidearte, 4, 1.º derecha, Getxo, email: rafael.amann@sarenet.es

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 29 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160011721-1